



GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A.

R.U.T.: 76.035.178 - 4

Santiago, 31 de marzo de 2015

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Recepción de dividendos de filial

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en adelante “la Sociedad”, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial:

La filial uruguaya GAP Regional Services S.A., en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2015, junto con aprobar por unanimidad la Memoria, Estados Contables y Dictamen de los Auditores Independientes acordó por unanimidad llevar a cabo una distribución de dividendos por la suma de USD 150.000 (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Siendo Gap International Holding Sociedad Anónima titular del 100% de las acciones de GAP Regional Services S.A. corresponde a ésta el 100% del dividendo acordado distribuir.

Dicho dividendo se pondrá a disposición de Gap International Holding Sociedad Anónima el día 8 de abril de 2015.

Don Jaime Hernández Meller se encuentra facultado para calificar e informar como hecho esencial por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de directorio de fecha 12 de diciembre de 2008.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Jaime Hernández Meller
Gerente General
P.P. GAP International Holding S.A.